

INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE -ECIC-

ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2024

El Informe de Evaluación de Control Interno Contable parte del proceso adelantado por la Empresa con el fin de medir y evaluar la existencia y efectividad de los controles del proceso contable realizadas por los responsables de la información financiera y garantizar razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel según el marco normativo de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 193 de 2016 con su Anexo, mediante la cual la establece el procedimiento para la evaluación del control interno contable que anualmente Electrohuila transmite a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Mediante la Resolución 193 de 2016 con su Anexo, la Contaduría General de la Nación establece el procedimiento para la evaluación del control interno contable que anualmente se debe transmitir a través de la página web del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-.

La auditoría está orientada en realizar una evaluación cuantitativa para medir el cumplimiento del marco normativo, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas e información a partes interesadas y la gestión del riesgo contable; y, la valoración cualitativa enfocada en establecer Fortalezas, Debilidades, Avances obtenidos y Recomendaciones, de los aspectos más representativos del ciclo contable de la empresa.

De lo anterior, se desprenden acciones tendientes al establecimiento de políticas, controles, elementos básicos de evaluación y seguimiento.

1. Generalidades

1.1 Objetivo general

Presentar los resultados del Informe de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2024 de Electrohuila S.A. E.S.P., evaluar el grado de aplicación de los procedimientos diseñados para la implementación de los controles asociados a las actividades del proceso contable para determinar el cumplimiento de las políticas, normas generales, técnicas, y difusión de estados contables e informes complementarios.

1.2. Objetivos específicos

1. Verificar que las políticas estén acordes con la normatividad, que propendan por el cumplimiento de las características de relevancia y representación fiel de la información establecidas en el RCP.
2. Verificar la efectividad de las políticas de operación del proceso y comprobar la existencia de indicadores para medir la gestión y los resultados de la entidad.
3. Verificar la promoción de la cultura del autocontrol.
4. Verificar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al RCP.
5. Revisar la gestión de los riesgos del proceso contable.
6. Verificar la implementación de los controles para la mitigación o neutralización de los riesgos de índole contable.
7. Verificar la generación y difusión de información financiera uniforme.

2. Alcance

La evaluación corresponde al periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Anexo de la Resolución 193 de 2016 y se realizó en las instalaciones del área de Contabilidad - división Financiera - del edificio Tierra de Promisión entre el 12 febrero con la etapa de planeación y el 28 de febrero de 2025 con el cargue del informe final en la página web de la CGN: www.chip.gov.co.

3. Desarrollo de la auditoría

Para la evaluación del control interno contable se aplicó la metodología establecida en el numeral cuarto del procedimiento para la evaluación del control interno contable del Anexo de la Resolución N° 193 de 2016 "Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable", formulario de valoración cuantitativa y cualitativa, se aplicaron normas de auditoría general aceptadas, se verificaron y confrontaron documentos del proceso de Gestión Financiera del Sistema de Gestión de la Calidad -SGC-, el mapa de riesgos publicado en la intranet (Portal Interactivo de la Compañía -PIC-), los estados financieros publicados en página web de la empresa de enero a noviembre de 2024 y el catálogo de cuentas del formulario CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA del trimestre octubre – diciembre de 2024 publicado en la página web de la CGN, entre otros.

Valoración cuantitativa: El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, verificando y valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así:

Se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con treinta y dos (32) criterios de control que deben calificarse conforme a la información y la evidencia

documental obtenida. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Esta conformada por 105 preguntas (32 de **Existencia** y 73 de **Efectividad**), siguiendo la estructura que a continuación se expone:

A. Elementos del Marco Normativo

1. Políticas Contables
2. Políticas de operación

B. Etapas del Proceso Contable

1. Reconocimiento: Identificación, clasificación, medición inicial y registro
2. Medición Posterior: Valuación y ajustes
3. Revelación: Presentación de estados financieros y las notas a los mismos

C. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

D. Gestión del Riesgo Contable

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Una vez cargada la información en la página web www.chip.gov.co, el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación ejecuta el cálculo automáticamente, arrojando una calificación general y por etapas.

Valoración Cualitativa: En esta parte el formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales Fortalezas y Debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los Avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las Recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

4. Actividades ejecutadas

Una vez elaborado el cuestionario en Excel, la evaluación conjuntamente se realizó con la Contadora titular de la empresa, la Profesional I asignada como auditora líder y el Profesional III apoyo auditoría, posterior a la realización de las siguientes actividades:

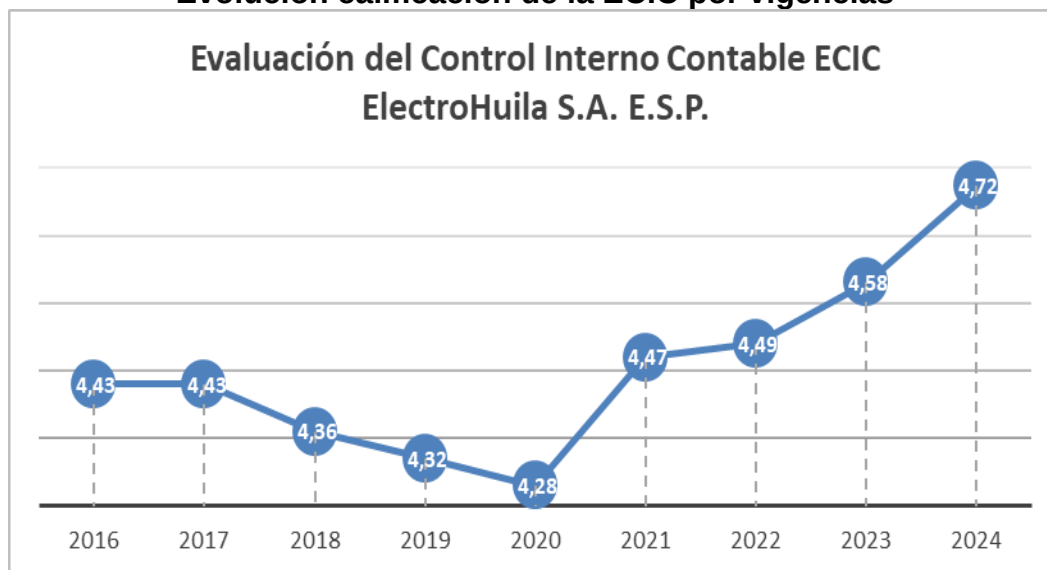
- Revisión de la caracterización, proceso, procedimientos y protocolos del proceso de Gestión Financiera.
- Selectivamente se revisaron algunos documentos soporte de comprobantes de contabilidad, conciliaciones de cuentas contables, libro Diario y Mayor y Balances.
- Información contable y Estados Financieros con sus respectivas notas del año 2024.
- Se consultó información financiera y contable publicada en la página WEB de Electrohuila S.A. E.S.P.
- Reporte de información trimestral de la entidad a la Contaduría General de la Nación de los cuatro trimestres de 2024 y en especial del trimestre octubre-diciembre de 2024.
- Se verifico el seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a diciembre de 2023 y el Plan de Mejoramiento de la auditoria Integral al proceso de Gestión Financiera de 2023 realizada por la oficina de Control Interno.
- Preparación, cargue, validación y transmisión el 28 de febrero de 2025 en el CHIP de la página web del Contaduría General de la Nación -CGN- del formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE a partir de las calificaciones debidamente evidenciadas por la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Preparación del presente informe con base en el desarrollo de la auditoría y la evidencia recaudada por la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

5. Resultados de la Evaluación Cualitativa

Una vez aplicada la metodología descrita anteriormente para la información contable se estableció que el control interno contable en Electrohuila S.A. E.S.P., en los aspectos evaluados para el año 2024, se encuentra en un nivel **EFICIENTE** con un puntaje de **4,72** en una escala de 1 a 5.

Evolución calificación de la ECIC por vigencias



Evolución calificación promedio de actividades 2020/2024

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	2020	2021	2022	2023	2024
POLÍTICAS CONTABLES	4,13	4,76	4,82	4,89	4,94
IDENTIFICACIÓN	4,77	4,77	4,77	4,77	4,77
CLASIFICACIÓN	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
REGISTRO	5,00	4,58	4,58	4,58	4,32
MEDICIÓN INICIAL	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
MEDICIÓN POSTERIOR	4,75	4,75	4,77	4,75	4,75
PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	4,91	4,63	4,63	4,78	5,00
RENDICIÓN CTAS E INFORMAC PARTES INTERESADAS	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE	1,85	2,59	2,59	3,03	4,09
CONTROL INTERNO CONTABLE	4,28	4,47	4,49	4,58	4,72

Es importante resaltar que el proceso de Gestión Financiera se evidenció una notable mejoría continua en la gestión de los riesgos de índole contable identificados en la matriz del proceso, las cuales se pueden complementar con la revisión de los riesgos establecidos en el Anexo de la Resolución 193 de 2016.

6. Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

El proceso de Gestión Financiera debe continuar en la mejora continua de las etapas y actividades del proceso de contable que presentan debilidades desarrollando e implementando controles que permitan mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad concretando acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas.

Las siguientes son las actividades que cumplieron parcialmente o no, con el propósito de existencia y efectividad

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,88	Durante el 2024 se hicieron cuatro (4) actualizaciones del Manual descriptivo de cargos de Electrohuila mediante documentos de Gerencia No. DG123, DG154, DG171 y DG190; sin embargo, las funciones de autorizaciones, registros y manejos no están especificados en éste para las personas que intervienen en la transversalidad del proceso contable. El sistema de información Financiera ERP CYBERACCOUNT tiene un flujograma que establece autorizaciones de operación de transacciones de acuerdo con perfiles definidos para cada usuario; sin embargo, en algunos tipos de comprobantes contables no se puede evidenciar el autor de dicha autorización y registro. En el protocolo Gestión Contable se han asignado actividades y responsables.
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Para activos eléctricos LINEAS Y REDES no es factible por tratarse de redes que conforman un conjunto de activos con valores globales y se hace difícil la cuantificación del segmento dado de baja al no existir unidades constructivas
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	El orden cronológico de los documentos contables se registran cronológicamente; sin embargo, otros documentos como Causación cuentas por pagar, notas débito, comprobantes de diario no conservan la cronología y presentan intervalos de tiempo y consecutivo en desorden.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		La verificación se realiza cuando se archivan los soportes.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		El sistema contable ERP genera consecutivamente la fecha y numeración contable; sin embargo, en el comprobante de Causación de Cuentas por Pagar y otros documentos contables, la numeración no obedece a un consecutivo cronológico, de acuerdo con fecha de registro.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		El sistema contable ERP Cyberaccount genera consecutivamente la fecha y numeración contable; sin embargo, en el comprobante de Causación de Cuentas por Pagar y otros la numeración no obedece a un consecutivo cronológico, de acuerdo con fecha de registro.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		En el comprobante de Causación de Cuentas por Pagar y otros documentos contables, la numeración no obedece a un consecutivo cronológico, de acuerdo con fecha de registro.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se tiene reconocido el deterioro de cartera, préstamos a trabajadores y de Inventarios. Sigue pendiente la creación del protocolo para deterioro de la propiedad, planta y equipo.
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,88	Electrohuila tiene institucionalizada la matriz de riesgo RAM. El proceso de Gestión Financiera ha identificado y se monitorean los riesgos de índole contable; sin embargo, no se han identificado todos los riesgos del anexo de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Aunque se han identificado algunos riesgos de índole contable en la matriz de riesgo, no se ha declarado la ocurrencia ni se han aplicado acciones preventivas
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,46	Para el 2024 el personal del proceso contable no recibió capacitación tendiente a mejorar las competencias específicas del proceso contable, con excepción de la la profesional I Contadora, asistió al XV congreso de la Contaduría General de la Nación..
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	NO	0,14		No se recibió capacitación relacionada con el proceso contable excepto por lo observado en el punto anterior
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		En la vigencia 2024 la profesional I Contadora, asistió al XV congreso de la Contaduría General de la Nación. Para el personal de apoyo no hubo capacitaciones

7. Resultados de la Evaluación Cualitativa

7.1 Fortalezas

- a) Se cuenta con un equipo de trabajo altamente competente y responsable, con experiencia en el proceso contable, sin mencionar los del área contable que por su función y responsabilidad directa deben tener experiencia, así como la aplicación de los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

- b) La presentación oportuna de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación, el Sistema Unificado de Información -SUI- de la Superintendencia de Servicios Públicos y la Página Web de la entidad.
- c) El área contable de la empresa está estructurada de conformidad con el desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad.

7.2 Debilidades

- a. No hay interfase entre el sistema de información comercial (SIEC) que genera toda la facturación de empresa y el sistema de información Financiero ERP Cyberaccount (Comercial y Contabilidad) en lo relacionado con los ingresos. Este proceso se realiza de manera manual en el proceso Comercial y la información es entregada a Contabilidad en forma consolidada; esta situación puede ser parte de las causas para que existan diferencias en la información del módulo de Cartera del SIEC y Contabilidad. Esta debilidad es recurrente y se presenta año tras año.
- b. Durante el 2024 se hicieron cuatro (4) actualizaciones del Manual descriptivo de cargos de Electrohuila mediante documentos de Gerencia No. DG123, DG154, DG171 y DG190; sin embargo, las funciones de autorizaciones, registros y manejos no están especificados en éste para las personas que intervienen en la transversalidad del proceso contable.
- c. No existe procedimiento o protocolo para el cálculo del deterioro de Propiedad Planta y Equipo.
- d. Se presentan demoras en la entrega de información por parte de áreas internas y proveedores que afectan la oportunidad de la presentación de estados financieros (cálculos actuariales).
- d. Se evidencia que no todos los riesgos de índole contable, establecidos en el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, concordante con los riesgos identificados en la Resolución N° 357 expedida por la CGN no se han incluido en la matriz de riesgos del proceso.
- e. En la vigencia 2024 no se llevaron a cabo programas de capacitación que apunten al mejoramiento de competencias y habilidades del proceso contable, incluidos los temas de actualización tributaria.

7.3 Avances y mejoras en el proceso contable

- En los protocolos de Gestión Contable y Gestión de Impuestos se han asignado responsables, se han definido actividades, tiempos y documentos soporte.
- Se creó el Protocolo "PT-AGF-02-014" cuyo objetivo es la Presentación de Informes Financieros Establecer actividades y formatos necesarios para realizar el reporte mensual, trimestral y anual de información financiera requerida por los diferentes entes de control.
- El proceso Gestión Financiera presentó el plan de mejoramiento de la Evaluación Control Interno Contable vigencia 2023 y el Plan de mejoramiento de la Auditoría Integral de Control Interno.
- Se evidenciaron actualizaciones de los procesos de Gestión Contable y Gestión de Impuestos

7.4 Recomendaciones

- Actualizar el sistema financiero ERP Cyberaccount con el fin de reducir la dependencia de procesos manuales, los cuales pueden generar errores al manipular la información y/o formular hojas de cálculo, como el caso de la generación automática del Estado de Flujo de Efectivo.
- Implementar acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la entrega de información a la división Financiera desde los demás procesos, para la mejora de los tiempos requeridos para el cierre de cada vigencia fiscal, de conformidad con el cronograma de cierre programado y socializado por la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Dar continuidad a la revisión y actualización permanente de la documentación del proceso de Gestión Financiera acorde con los cambios administrativos, sistemáticos, de los procesos y normativos, cuando aplique; a fin de fortalecer la aplicación de las políticas contables que se actualizaron en el Documento de Gerencia N° 217 de 2025.
- Ejecutar las acciones de los Planes de Mejoramiento propuesto de los resultados de las Evaluaciones de Control Interno Contable vigencias 2023 y 2024, de la auditoría Integral al proceso de Gestión Financiera.
- Revisar el listado de riesgos de índole contable previstas en el Anexo de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, valorarlos, gestionarlos, hacer seguimiento y controlar dichos riesgos.
- Identificar necesidades de capacitación, desarrollar programas de capacitación, implementar sesiones regulares de capacitación, incluir capacitación en desarrollo profesional, evaluar la efectividad de las capacitaciones y fomentar una cultura de aprendizaje.

8. Validación y envío del formulario

Una vez validado el formulario, se continuó con el proceso de transmisión a través del aplicativo CHIP el día 28 de febrero 2025, quedando cargado como se muestra a continuación:



Web Entidad

Datos de la Entidad ▾
 > Datos Básicos
 > Datos Complementarios
 > Responsables
 > Composición Patrimonial
 > Solicitud Cambio Estado
Operaciones Recíprocas
Consultas ▾
 > Datos de Entidad
 > **Histórico Envíos**

Histórico de Envíos

38541000 - E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CGN2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-28 19:52:42.0	2025-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Neiva, 12 de marzo de 2025.

Cordialmente,



Sandra Liliana Calderón Montes
Jefe (E)
Oficina de Control Interno

Elaboró:
Edgar Cuenca Celis
Auditor líder

VIGILADA POR SUPERSEVICIOS SSPD NUIR 2-41001.000-3